

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32411 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 193/2014-O

Fecha del Auto de declaración de concurso: 17 de julio de 2014.

Clase de concurso.- Voluntario.

Entidad/Persona concursada: Mercedes Calvo Olivé, con domicilio en Molins de Rei, C/ Margarida Xirgu núm. 116, y CIF 35079534 A.

Administradores Concursales: Fina Puigdesens Gaja, en su calidad de auditora de cuentas, con domicilio laboral sito en Barcelona (08037), calle Córcega, núm.. 420, 2, 1 correo electrónico Info@pggrup.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 17 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044745-1